

Ordinario Sabado 8 de Abril de 1769 años

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Salas
de las Casas de la Corte de ella Sabado Ocho de Abril mill Se-
teientos Sesentay nueve años, siendo dadas las nueve de la maña-
na de este dia Ora acostumbrada de celebrar los Cabildos concurre-
ron volamente para el Ordinario de Oy Los Señores D. Joseph de la
Pena Alcalde mayor y theniente de Corregidor de esta dha Ciudad
D. Antonio Rocamora y Ferrer y D. Joseph Gutierrez Flecher
Regidores

Siendo Joseph Garcia Fero, Joseph Garcia Foral y Diego
Lopez Guillen Jurados.

Seieronse las notas del Cabildo Ordinario antecedente: Na
Ciudad quedo en su inteligencia

Y en embargo de haver asistido dos Caballeros Regidores y no
estar completo el numero de tres que es el preziso segun practica y es-
tulo de este Ayuntamiento para executar estos actos; Mando su Señoria
que Respecto a lo prebenido por la Superioridad de que se venalen por
turas a los generos comestibles los Sabados de cada semana y a lo mani-
festado por el Señor D. Antonio Rocamora, uno de los actuales fieles
Executores de ver indispensable dar alguna providencia sobre este
asumpto; reproceda a celebrar dho Cabildo Ordinario tratandose y re-
volbiendose en el quanto se contemple conveniente a beneficio del Pu-
blico sin perjuicio de la Corambre y Regalias de esta Ciudad y lo execu-
to en la forma siguiente.

Que la Libra de Abar se venda a seis maras.

Cada Alcazil a seis maras.

Y Acordo la Ciudad se venalen estos precios en la tabla y corran con
los demas que se hallan en ella hasta otra providencia.

Entio el Sr. D. Frades Gonzalez de Abelloneda Procurador Per-
sonero del Publico.

Finiendo presente la Ciudad que las legumbres como son Abichue

Se
que se celebre con
dar Cab. Reg. y reportu
gan por tanto

